Departamento del Valle del Cauca **Gobernación**	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	Código: FO-M9-P2-54 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 20

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que Rebeca Puentes Obando, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66979444, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil : profesional en economia y negocios internacionales especializada en gerencia tributaria y auditoria de impuestos con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Planeacion como profesional en economia y negocios internacionales especializada en gerencia tributaria y auditoria de impuestos en el desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento técnico del sistema de seguimiento y evaluación en el departamento del Valle del Cauca.
tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	
	AÑOS	**MESES**
SERVIDOR PÚBLICO	18	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	3
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	34	2

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de marzo del 2025.

RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó y revisó: Fabian Albero Oviedo Arevalo – Abogado Contratista.
Revisó: Andrés Felipe Solorzano Gómez. Subdirector Técnico Jurídico DAPV.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.